



UPCT

PROYECTO DE ACTUACIONES 2019/2020



SUMARIO

- I) PROFESORADO**
- II) INVESTIGACIÓN**
- III) INNOVACIÓN Y EMPRESA**
- IV) PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESTRATÉGICA**
- V) ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD**
- VI) INTERNACIONALIZACIÓN**
- VII) ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES**
- VIII) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
- IX) CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD**
- X) GERENCIA**
- XI) SECRETARÍA GENERAL**

I) PROFESORADO

El proyecto de actuaciones del Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente se marca como objetivos fundamentales:

- Desarrollar la ejecución de las convocatorias de plazas de PDI correspondientes a la OEP 2019.
- Ejecutar la tercera convocatoria de transformación de plazas de profesorado no permanente a las figuras de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Ayudante.
- Aprobar, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, el programa DOCENTIA para la evaluación del profesorado, en el que se incluirá una propuesta de consecuencias en base a resultados para el PDI.
- Realizar el seguimiento y modificar, si procede, la Normativa de Determinación de la Capacidad Docente y el Encargo Docente del Profesorado de la UPCT aprobada el 29 de junio de 2018.
- Implementar la herramienta informática para la gestión de permisos, licencias y comisiones de servicio del PDI.
- Desarrollar, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, una nueva normativa para la regulación de la docencia online en los títulos oficiales de la UPCT.
- Rediseñar el plan de formación del PDI en colaboración con la Gerencia, reforzando las áreas principales de innovación docente, sobre todo en los temas de la utilización de las nuevas tecnologías, la formación para la docencia online y las metodologías de aprendizaje activo.
- Rediseñar las convocatorias anuales de Proyectos de Innovación Docente y Premio al Profesor/a de Referencia en el marco del EEES, esta última en colaboración con el Consejo Social.

II) INVESTIGACIÓN

El plan de I+D+i 2017-2020, aprobado en Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2016, recogía las principales acciones del programa de gobierno del actual equipo rectoral. En dicho programa se destacaban como principales objetivos:

- Potenciar la cantidad y calidad de actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica que se realizan en la UPCT.

- Incrementar la captación de recursos externos para la financiación de las actividades de I+D+i y del personal adscrito a ellas.
- Agilizar las tareas de gestión que lleva aparejada la labor de investigación para permitir que los investigadores puedan centrarse en su actividad investigadora.
- Asegurar que la Universidad realiza una gestión eficiente de los fondos públicos recibidos, según las normas de ejecución establecidas legalmente.
- Mejorar la comunicación de la actividad en I+D+i y la divulgación científica.

Estos objetivos se agrupan en cinco líneas de actuación, dirigidas a facilitar esos objetivos:

- Captación y retención de talento.
- Aumento de la captación de recursos en convocatorias competitivas.
- Impulso de la transferencia tecnológica.
- Una gestión más eficaz y ágil de la I+D+i.
- Una comunicación eficaz de la I+D+i que se desarrolla en la UPCT.

Para el curso 2019/20, este Vicerrectorado planea las siguientes acciones concretas:

1. ACCIONES PARA LA CAPTACIÓN/RETENCIÓN DEL TALENTO, PARA FAVORECER EL CAMINO A LA EXCELENCIA

- **En la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R) se establece que las** instituciones de investigación que actúan de acuerdo con los principios de la Carta y Código estarán autorizadas a utilizar el logotipo HR-Excelencia en Investigación. En el próximo curso se va a realizar un análisis interno de la institución como punto de partida para el desarrollo del procedimiento de obtención de este sello, que se iniciará en el siguiente curso académico.
- Favorecer la movilidad del PDI, especialmente de investigadores noveles en centros de investigación de prestigio internacional.
- Captación de talento investigador, reforzando el programa de becas de iniciación investigadora para los mejores expedientes y las ayudas a profesores invitados.
- Retención de talento. Realizar una normativa junto al Vicerrector de Profesorado que permita primar en las convocatorias de profesorado la estabilización de los candidatos que han disfrutado de los distintos contratos al amparo de la ley de la Ciencia.
- Implementación de medidas que apoyen la presentación de propuestas en las acciones individuales Marie S. Curie y la presentación de ayudas al programa ERC una dentro de la modalidad Consolidator Grant y otra Starting Grant.
- Apoyo a grupos noveles, en la redacción de propuestas de proyectos y asesoramiento de las líneas de investigación mejor financiadas en las convocatorias de subvención pública de la investigación.
- Promover la colaboración científica entre grupos grandes y grupos pequeños mediante el desarrollo de proyectos multidisciplinares.

- Acudir a convocatorias nacionales para incrementar la plantilla de técnicos para poner en funcionamiento los equipos concedidos y centralizados en la última convocatoria de infraestructura del MINECO.
- 2. ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS EN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS, TANTO EN PROYECTOS EUROPEOS, NACIONALES Y REGIONALES**
- Alentar la participación de los grupos de I+D competitivos en las convocatorias de proyectos europeos, fomentando su participación en infodays y jornadas dedicadas a promover solicitudes interuniversitarias.
 - Oferta de seminarios sobre convocatorias específicas de proyectos y transferencia de tecnología y de seminarios encaminados a la formación de nuestro personal en los 17 objetivos de desarrollo sostenible.
 - Propiciar la orientación de la investigación hacia áreas prioritarias del RIS3Mur.
- 3. ACCIONES PARA UNA GESTIÓN MÁS EFICAZ Y ÁGIL DE LA I+D+I**
- Nueva web del Vicerrectorado de Investigación que visualice nuestra labor investigadora y sea una herramienta de apoyo a nuestros investigadores, incluyendo los apartados:
 - Observatorio de la producción científica de la UPCT
 - Acceso abierto
 - Ética en la investigación
 - Ayuda al investigador
 - Revisar y reestructurar el personal de la Unidad de Investigación y Transferencia para poder agilizar la gestión diaria.
 - Revisión y actualización de todas las convocatorias internas del Plan de I+D+i.
 - Desarrollar un inventario del equipamiento científico de alto nivel en la universidad y promover su uso compartido y la preparación del personal que acceda a su manejo.
 - Incrementar el apoyo a los grupos en el mantenimiento de equipamiento.
 - Desarrollo de herramientas informáticas para la mejora de las actividades de investigación: TEMPOUPCT.
 - Considerar la contratación de servicios externos de consultoría para captación de proyectos y socios tecnológicos, con coste vinculado a resultados.
 - Facilitar los trámites de incorporación de becarios o laborales de investigación extranjeros no comunitarios.
 - Facilitar la contratación de personal técnico de apoyo con destino en las estructuras centralizadas de investigación.
 - Agilizar los procesos de contratación de personal y de incorporación de becarios.
 - Implantación de la gestión de solicitudes de servicio al SAIT vía Dumbo, tanto de usuarios internos como externos.



- Explorar las posibilidades de instalar una aplicación de gestión integral del SAIT, similar a las de las universidades del entorno (UM y UA).
- Implementar un Fablab UPCT registrado en la red, para dar servicio a toda la comunidad universitaria, incluido alumnos.
- Publicación del Código de buenas prácticas en Investigación.
- Participación en la redacción del II Plan de Igualdad de la UPCT, especialmente en la redacción del Eje de Investigación.
- Además de atender las necesidades de funcionamiento de los doctorandos matriculados en los Programas existentes en el curso 2017/2018, se prevén dos nuevas acciones en el ámbito del doctorado:
 - Dado que se ha iniciado la evaluación de los Programas de Doctorado del RD 99/2011 por ANECA, se realizará un seguimiento muy próximo con especial atención a la preparación de los Programas MONITOR y ACREDITA, así como a las visitas por parte de las Comisiones.
 - Se está trabajando para la implantación de nuevos Programas de Doctorado que permitan complementar la oferta académica de la Universidad Politécnica de Cartagena. En concreto, se está preparando un programa interuniversitario con la Universidad Politécnica de Valencia en el ámbito de la Arquitectura que se enviará a evaluar por parte de ANECA en los próximos meses.
 - Se ha avanzado para completar la oferta de asignaturas transversales tanto presenciales como online para estudiantes de doctorado, accesible en el ámbito Campus Mare Nostrum.

4. ACCIONES PARA CONSEGUIR UNA COMUNICACIÓN EFICAZ DE LA I+D+I QUE DESARROLLA LA UPCT, QUE FACILITE LA INTERACCIÓN INTERNA ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y QUE AUMENTE LA VISIBILIDAD SOCIAL DE NUESTRA LABOR INVESTIGADORA

- Incrementar la visibilidad de los resultados de investigación y transferencia.
- Publicación de memorias anuales en web.
- Envío de Boletín UPCT a actores del sistema Ciencia-Tecnología-Sociedad.
- Difusión de resultados de la investigación mediante creación de contenidos audiovisuales (CPCD).
- Divulgación en diferentes niveles tales como prensa, artículos de opinión frecuentes, participación en ferias, semanas de la ciencia y la tecnología, semanas culturales de centros educativos, reunión con técnicos de empresas, formación continua de los mismos, cursos de especialización o títulos propios.
- Presentaciones de grupos de I+D para propiciar colaboraciones entre grupos y formación de grupos interdisciplinares.
- Promover y ayudar a la visibilidad de la información en la web de los grupos de I+D+I.

- Mantener el programa anual de la UUC+i con una combinación de nuevas acciones y las que mejor funcionan.
- Participar en los CCV 2019.
- Desarrollar el proyecto “Quiero ser Ingeniera” que supondrá 70.000 euros adicionales del Ministerio de Presidencia y cofinanciación de la Consejería de Educación que lo apoya sin reservas.

III. INNOVACIÓN Y EMPRESA

El Vicerrectorado denominado de Innovación y Empresa pretende un acercamiento al tejido empresarial ubicado en la Región de Murcia y en el resto de España, a partir del cual se fortalezca; i) la realización de prácticas de empresa de nuestros estudiantes de grado, máster e incluso de doctorado (a través de la realización de la Tesis Doctoral junto con la empresa); ii) el planteamiento de desafíos de la industria dirigida hacia nuestra comunidad universitaria; iii) la creación de empresas de base tecnológica por nuestros investigadores, cuya actividad económica se dirija principalmente hacia un sector necesitado de estos servicios; iv) la inserción laboral de nuestros egresados, facilitada por la adquisición de aquellas competencias requeridas por la industria; v) la Red de Cátedras de Empresas, con el fin de compartir con ellas las acciones formativas finalistas dirigidas a los estudiantes y estrechar vínculos con la innovación generadas en la Universidad; vi) la innovación en el tejido empresarial de la Región de Murcia, a través de la transferencia de resultados obtenidos por nuestros grupos de I+D+i; y vii) la cultura del emprendimiento en la comunidad universitaria.

Para llevar a cabo estos objetivos, se plantean las siguientes acciones:

1. ACCIONES PARA INCENTIVAR Y VALORIZAR EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA DE NUESTROS ESTUDIANTES

- Puesta a punto de la nueva normativa de prácticas externas para los estudiantes de nuestra Universidad.
- Realización de cursos de formación para la comunidad universitaria para el manejo del portal EMFOCA, y dentro de él, el portal de prácticas de empresa (PEM).
- Puesta en marcha de la versión íntegra de la web EMFOCA, con sus diferentes bloques.
- Continuar con interacción con redes empresariales y científicas, así como con Colegios Oficiales Profesionales para incrementar la oferta de Prácticas.
- Fomentar las prácticas en Empresas Internacionales, a través de la implementación del portal de Jobteaser (portal gratuito).

- Creación de la Red Municipal de la UPCT (ReDMuniUPCT).

2. ACCIONES PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO EN LOS ESTUDIANTES

- Programa para fomentar la cultura emprendedora e innovadora. Formar a estudiantes de grado y master:
 - 1. Subprograma CreaMos: Estudiantes, PDI y Doctorandos
 - 2. Subprograma Habilidades emprendedoras
 - 3. Jornadas y conferencias divulgativas
- Promoción de la innovación a través de la aceleración de startups: Promover la innovación abierta, Detectar ideas innovadoras con potencial de mercado, Acelerar proyectos innovadores:
 - 1. Subprograma Explorer
 - 2. Subprograma Solvers
 - 3. Subprograma Telefónica Open Future
 - 4. Convocatoria abierta
 - 5. Subprograma empredeinnova
- Organizar Jornadas de información dirigidas a grupos de I+D+i y alumnos. GLOBAL INNOVATION WEEK (empresas-alumnos-profesores), durante la tercera semana del mes de abril de cada año. Celebración del día mundial de la innovación y creatividad.
- Organizar ciclo de conferencias emprendedoras, con la participación de empresarios, investigadores y jóvenes emprendedores. Iniciativas de éxito.
- Organizar concursos de ideas y habilidades. Jornadas Crown-Funding.
- Organizar cursos dirigidos a estudiantes e investigadores sobre la puesta en marcha de una Empresa (EBTs).
- Observatorio de intención emprendedora de nuestros alumnos. Relación con el observatorio nacional promovido por la CRUE y CISE.
- Publicación de las actividades desarrolladas por la oficina de emprendimiento y empresas de base tecnológica.

3. ACCIONES PARA FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS

- Publicación de estudio de la empleabilidad de los egresados de la UPCT.
- Participación en las mesas del empleo regionales, y fomento de la relación con el Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Dinamización de la Bolsa de Empleo de la UPCT.
- Detectar necesidades curriculares en las empresas, para ser trasladadas a la formación del alumnado, a través de la docencia reglada o a la propuesta de títulos propios. Adecuar curriculum del alumnado a las necesidades de las empresa.



- Implantación del Foro de Empleo en el mes de abril de cada año, con el fin de facilitar la presencia de estudiantes de últimos cursos y de egresados.
- Premiar durante el Foro del Empleo UPCT con una especial Mención de Calidad, a la Empresa que mejor planificación de Prácticas haya realizado, o incluso que haya servido para la inserción laboral del alumno.
- Desarrollo de nuevos cursos de formación dirigidos a fomentar la inserción laboral de los estudiantes, que se planificarán durante el segundo semestre de cada año académico, y se publicitarán a partir del mes de septiembre. Iniciándose su desarrollo durante el Foro de Empleo de cada año.
- Fomentar la formación dual universitaria, reconociendo al estudiante en su expediente académico las estancias en las empresas, a través de becas disfrutas.

4. ACCIONES PARA INCREMENTAR Y AFIANZAR LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

- Captación de retos y demandas de innovación de las empresas. Generación de banco de ideas.
- Identificación de capacidades y resultados transferibles en la UPCT.
- Intensificación de la participación de los grupos en proyectos regionales, nacionales e internacionales con empresas. Incrementar la captación de contratos en colaboración con OTRI.
- Incentivos para la creación de patentes con explotación comercial. Jornadas de información y de creación de patentes. Informar sobre el registro de la propiedad intelectual a los investigadores.
- Organización de Jornadas de especialización tecnológicas. Búsqueda de financiación público-privada.
- Difusión de los casos de éxito en la colaboración UPCT-Empresa.
- Difusión de la innovación a través de la creación de contenidos audiovisuales (CPCD).
- Fomentar la formación permanente (teórico-práctica) a técnicos de empresas. Títulos propios UPCT.
- Fomentar la movilidad de investigadores en la Empresa.
- Organización de los denominados desayuno con transferencia en la ciudad de Murcia. Diseño y elaboración de toda la información necesaria para la difusión de la oferta tecnológica de los grupos de I+D+i.
- Promover la semana de la transferencia en la UPCT junto a la Fundación Séneca (Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de Murcia), coincidiendo con el Campus Cátedra de cada año.

5. ACCIONES PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

- Implantar la nueva normativa de EBTs de la UPCT.



- Organizar jornadas de información dirigidas a grupos de I+D+i y alumnos.
- Interacción con redes de EBT/mentorización con distintas universidades nacionales y extranjeras.
- Organizar Jornadas Crowd funding o programas de mentorización (Empresa-PDI-otras Universidades).
- Seminarios sobre la creación de una base de empresas tecnológicas, plataformas, o redes de EBTs.
- Incentivar el Emprendimiento en los Investigadores, a través de Programas de formación en materia de formación empresarial.
- Dar soporte a cualquier miembro de la comunidad universitaria para desarrollar una idea de negocio.
- Observatorio de intención emprendedora de los investigadores.
- Implantar un Club de la Innovación (localizándolas en Parques tecnológicos).

6. ACCIONES PARA FORTALECER LA RED DE CÁTEDRAS

- Actualizar la web de la RdC dentro de EMFOCA. Diseño y elaboración de toda la información necesaria para la difusión de las Cátedras.
- Incentivar el uso del espacio común destinado a la Red de Cátedras en el ELDI, y adecuar para este fin, otros espacios en distintos centros.
- Incentivar la relación entre la OTRI y la Red de Cátedras.
- Mantenimiento de la visibilidad de la Red de Cátedras, a través de Jornadas, organización de Títulos propios de la UPCT junto con las Empresas.
- Relación integral con las Empresas de la Red: Prácticas de Alumnos, Formación Permanente, Contratos de I+D+i, SAIT, etc.
- Publicación de las actividades desarrolladas por la Red de Cátedras de la UPCT.
- Organizar reuniones semestrales con becarios de RdC.

IV) PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESTRATÉGICA

PRESUPUESTOS Y ECONOMÍA

1. PRESUPUESTOS

Está prevista la elaboración y aprobación del Presupuesto 2020 dentro del marco del Acuerdo de Financiación plurianual 2016/2020. Dicho acuerdo contiene una parte de financiación mediante un Contrato Programa para el ejercicio 2020, que supone el

cumplimiento de los indicadores estratégicos establecidos por la CARM y que incluye una cantidad adicional de financiación variable por 1.250.000€.

Los presupuestos de la UPCT para 2020 incluirán una partida presupuestaria para la nueva escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (ETSAE), ya que durante el ejercicio 2019 se espera comenzar la ejecución de las obras del nuevo edificio en el Campus de Alfonso XIII.

2. PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA

Contabilidad Analítica (Modelo CANOA)

Dado que durante el ejercicio 2019 se ha trabajado en la configuración del entorno tecnológico de la aplicación informática y en la carga de datos al sistema, se espera que en el ejercicio 2020 se pueda comenzar con la explotación de datos del modelo, ya que a lo largo de 2019 comenzaron las pruebas del sistema con datos de ejercicios anteriores. Seguidamente será necesario también realizar una definición de las salidas de información del sistema, así como una formación para el personal que debe manejar la herramienta informática. Con todas estas actuaciones realizadas estaremos en disposición de hacer una primera explotación de datos del ejercicio de referencia 2014.

Plan Estratégico UPCT

Se prevé que durante el curso académico 2019-20 se tenga aprobado el Plan Estratégico de la UPCT para el periodo 2021-25, acorde con el nuevo Plan de Financiación Plurianual para las universidades públicas que tiene previsto aprobar la CARM. Para ello, se creó un grupo de trabajo en el que están representados los diferentes estamentos universitarios realizando su labor por delegación del Consejo de Gobierno, al que presentará una propuesta de Plan para su aprobación.

Cuadro de Mando de Gestión en la UPCT (UPCT Boards)

Se tiene previsto continuar implementando durante 2020 el cuadro de mando integral de gestión de la UPCT, con el fin de permitir una toma de decisiones adecuada y oportuna, en tiempo real, por el equipo de dirección de la Universidad. El desarrollo de la herramienta *UPCT Boards* por parte del Vicerrectorado TIC's y el Servicio de Informática, con la colaboración del responsable de desarrollo institucional y la OPADA de la Universidad, ha permitido ya un acceso permanentemente actualizado a los datos de preinscripción y matrícula académica por Centros y Titulaciones junto con la información histórica. Además, durante 2019 también se ha incorporado al cuadro de mando información sobre el rendimiento académico. Por ello, se tiene previsto seguir desarrollando los indicadores clave de gestión (KPIs) de la Universidad acordes a las funciones de la misma y los objetivos estratégicos. En este sentido, también se tiene previsto incluir en *UPCT Boards* una herramienta para el seguimiento permanente del posicionamiento de la UPCT en los ránquines universitarios que está previsto que entre en funcionamiento en 2020.

Plan Plurianual de Inversiones de la UPCT

De cara a plantear las necesidades del futuro Plan de Financiación Plurianual de CARM para el periodo 2021-2025, es necesario tener una previsión actualizada de las necesidades de inversión que tiene la Universidad en los próximos años tanto para acometer Reposiciones de Equipos, Infraestructuras y Patrimonio, como para poder acometer nuevas inversiones acordes a las necesidades estratégicas de la Universidad, como puede ser el caso de la nueva Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (ETSAE). Por ello, se tiene previsto preparar un plan de necesidades de inversión de la Universidad con un horizonte de medio plazo que se irá actualizando año a año.

Tramitación electrónica de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones (PRESTO)

Con el objetivo de trabajar en la optimización y mejora de los procedimientos de gestión económica, durante 2019 se ha iniciado el desarrollo de una funcionalidad en el portal de servicios para la tramitación electrónica de las modificaciones presupuestarias. Todo ello dentro del proceso de digitalización de todos los trámites económicos en los que se trabaja en la Universidad y que se van acometiendo en función de las posibilidades financieras. Esperamos que durante el ejercicio 2020 la nueva herramienta online puede estar plenamente operativa, con el consiguiente ahorro de tiempo que nos permitirá trabajar más eficientemente en la gestión económica de las unidades de gasto, todo ello dentro del proceso de transformación digital de la UPCT.

Presupuestos Participativos

Los Presupuestos Participativos son una modalidad de presupuestación ya consolidada en distintas administraciones públicas a lo largo de los últimos años, mediante la cual una parte del Presupuesto se ejecuta mediante un ejercicio de democracia directa con la participación de toda la comunidad universitaria.

Esta iniciativa nace con la intención de implicar a todos los miembros de la comunidad universitaria para que puedan decidir libremente que actuaciones realizar con la dotación presupuestaria que se va a incluir en los Presupuesto del 2020 al efecto. Se trata de un proceso abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo deseen, tanto estudiantes como personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Otros proyectos contemplados

Desarrollo de una nueva funcionalidad (IRSE, de indemnización por razón del servicio) para la solicitud de liquidación de comisiones de servicio online. Está previsto el inicio de un proyecto piloto en 2020.

Mejoras en la gestión presupuestaria de los títulos propios que posibiliten la generación de crédito de oficio por la parte de la UAE, así como la comunicación a los responsables.

En 2020 entra en vigor el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la CARM y se está trabajando ya para realizar las adaptaciones oportunas.

Responsabilidad Social Corporativa

Siguiendo los fructíferos resultados que en esta línea se han alcanzado durante el último lustro, se ha desarrollado el Modelo Integrado de Gestión de la RSC, con el trabajo y apoyo de la Cátedra de Cultura y Ética Directiva y Empresarial de la UPCT, responsable fundamental de los avances de estos años (Código Ético, Memoria de RSC y web de RSC). Se tiene previsto seguir manteniendo durante el curso 2020-2021 los documentos e iniciativas que aparecen en la web <http://responsabilidad.upct.es>, que nos han permitido reflexionar y realizar acciones que nos ayudan al desarrollo de nuestra misión, visión y valores en el contexto del Sistema de Gestión de nuestra Responsabilidad Social Corporativa, con la finalidad de gestionar de manera transparente y con carácter participativo los impactos de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en la UPCT con visión estratégica y valor compartido.

Adicionalmente, está previsto realizar por el responsable de desarrollo institucional en colaboración con la OPADA de la UPCT un Informe de posicionamiento de la UPCT en los ránquines nacionales e internacionales más importantes.

Escuela de Negocios Tecnológicos (ENAE-Tech)

Dado que en el curso académico 2018-19 ha sido verificado positivamente el *Máster de Agronegocios* por ANECA, se espera que durante el curso académico 2019-2020 comience a impartirse por ENAE-Tech. Durante 2020 se espera avanzar en el desarrollo de nuevas oportunidades con el centro adscrito ENAE-Tech. En ese sentido, las iniciativas se harán con la adecuada coordinación con la Universidad de Murcia. La puesta en marcha de nuevas iniciativas dará lugar a un mayor número de alumnos y de ingresos que pueden apoyar nuestros estudios.

3. CONTROL INTERNO

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de control interno del UPCT, por Resolución Rectoral de 29 de enero de 2018 se aprobó el Plan de control interno de la Universidad para el bienio 2018-2019. En él se estableció el marco que debía servir de base para las actuaciones de control que se realizaran en dicho periodo. En desarrollo del mismo se han venido realizando diversas actuaciones tanto en el ejercicio de la función interventora o fiscalizadora, con carácter previo a la realización de los actos sometido a control, como en el ejercicio del llamado control financiero, con carácter posterior a la realización de tales actos. Durante 2019 se han terminado las actuaciones iniciadas y en curso en ejecución del citado Plan y a comienzos del año 2020 se procederá a la aprobación del nuevo Plan, que deberá marcar las actuaciones a desarrollar para ese ejercicio, en el que se tratará de reforzar las actuaciones de control posterior.

A ello debe añadirse el resto de funciones que de modo regular corresponde realizar al área de control interno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento, con especial mención a la obligación de informar semestralmente por escrito al Consejo Social sobre la situación financiera de la universidad.

Es previsible una prórroga del contrato de la auditoría anual de cuentas anuales y presupuestarias sobre el ejercicio 2019 por parte de la firma Deloitte, según recoge el contrato de auditoría en vigor.

4. ASUNTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

La labor y actuación en materia de contratación administrativa de la Universidad, ha venido marcada en gran medida durante el ejercicio 2019 por la entrada en vigor de la Ley 9/2018 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. Esta nueva situación legislativa se mantiene para el ejercicio 2020 y, bajo este nuevo marco normativo, se tiene previsto seguir avanzando en la contratación electrónica, así como trabajar en las licitaciones referentes a agencias de viaje, mantenimiento de albañilería, ferretería, seguros patrimoniales, servicio de mutuas, agencias internacionales, renovación instalación WIFI, mantenimiento hardware de infraestructuras informáticas centrales de sistemas y redes, prensa y otros.

Es también de reseñar, la disposición de la Universidad de licitar con cara al nuevo ejercicio el contrato de concesión de obra pública para la explotación de la residencia universitaria, a instalar en el edificio del antiguo ayuntamiento de Cartagena, en la calle Sor Francisca Armendáriz, con la finalidad de liberar el actual inmueble situado en la calle Alberto Colao, de forma que se puedan comenzar las obras de reforma del inmueble durante el curso 2019-2020.

5. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Durante el curso académico 2019-2020 se tiene previsto avanzar en el desarrollo y evaluación del Plan de Promoción de la UPCT, que permita planificar y desarrollar una labor coordinada por los centros y servicios de la universidad de acuerdo con los objetivos marcados y con unos indicadores de su grado de consecución.

Una de las novedades previstas serán las acciones a desarrollar, en coordinación con la CARM, para la promoción de la UPCT con los orientadores de toda la región, para mostrarles la oferta educativa de la UPCT y las actividades que realizamos. Además, se va a crear una bolsa de voluntarios (a través del voluntariado del Consejo de Estudiantes) para que nos ayuden en las actividades de divulgación y promoción.

Se seguirán realizando actividades consolidadas que son esenciales para las labores de promoción y captación como las visitas del alumnado preuniversitario, las visitas guiadas de centros educativos a la UPCT, visitas por parte la UPCT a centros de educación secundaria y ciclos formativos, la organización de visitas personalizadas, la Jornada de Puertas Abiertas, la Jornada de Salidas Profesionales, el concurso Régame y Aprendo, el Campus de la Ingeniería, el Campus Red de Cátedras, los Talleres Científicos y Tecnológicos, IngenioSanos e Ingenioteca, las Olimpiadas, la Semana de la Ciencia, la Noche de los Museos o el proyecto Quiero Ser Ingeniera, entre otras. El apoyo y consolidación de los Equipos de Competición y Asociaciones Universitarias. Además, continuaremos las acciones de promoción en medios de comunicación y un importante esfuerzo de presencia en Redes Sociales.

V) ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

Las actuaciones que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se pretenden llevar a cabo durante el Curso Académico 2019/2020 pueden ser agrupadas en diferentes líneas de actuación:

- **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Junto con el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se pretende avanzar en el objetivo global de alcanzar una administración 100% electrónica, que evite el uso de papeles y trámites manuales. Esta línea de actuación dará lugar a una serie de acciones concretas centradas en modificaciones de normativa y desarrollos telemáticos.

- **ORDENACIÓN ACADÉMICA**

Las diferentes decisiones de carácter académico que se realizan en la Universidad deben hacerse siempre con criterios objetivos, claros y transparentes. Esto requiere el establecimiento de una normativa adecuada que pueda ser utilizada de manera unívoca, en la medida de lo posible. Una normativa adecuada es compleja y en muchos casos requiere de actualizaciones. Teniendo en cuenta todo esto, se seguirá trabajando en la actualización de normativas ya existentes, bien porque se ha detectado que las actuales no regulan de manera adecuada determinadas situaciones o bien porque las condiciones existentes cuando se crearon han cambiado y necesitan responder a las nuevas condiciones. Así mismo, se va a trabajar sobre el desarrollo de nuevas normativas.

- **MEJORA DE LA OFERTA DE TÍTULOS OFICIALES Y DE LA CALIDAD DOCENTE**

Una de las principales líneas de actuación, y que requiere un trabajo continuado en el tiempo, es la mejora de los títulos y de la calidad docente. En este sentido, se va a trabajar en la finalización de la implantación del nuevo Sistema de Gestión de Calidad de los centros, lo que incluirá acciones de diversa naturaleza: normativa, telemática, etc.

- **MODELO INTEGRAL DE TUTORIZACIÓN**

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo del sistema integral de tutorización del estudiante, desarrollado en normativa e implantado con un programa piloto en el curso académico 2018/2019. Después de estas dos primeras actuaciones se seguirá trabajando en dicho programa para implantarlo en el curso 2019/2020 en todos los Centros propios de la UPCT y en la transferencia de las competencias en este tema hacia el Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes.

- **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Durante el curso académico 2018/2019 se ha trabajado en un primer borrador del modelo de evaluación de la actividad docente. Este modelo, que ya ha sido difundido entre los Centros y Departamentos, debe ser ahora debatido y negociado hasta alcanzar un modelo que sea aprobado para su implantación en un primer programa piloto y su aprobación por parte de ANECA.

Todas estas líneas de actuación serán desarrolladas con un conjunto de acciones que pueden agruparse del siguiente modo:

1. DESARROLLO NORMATIVO Y REGULADOR

Dentro de este grupo de acciones se ha planificado el desarrollo de las siguientes normativas:

- Actualización de las instrucciones de matrícula en Grado y Máster.
- Creación de un Reglamento que regula el desarrollo de un título, desde su diseño y verificación hasta su extinción, pasando por todos los procesos intermedios de desarrollo y modificación.
- Desarrollo de una nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado y Máster.
- Desarrollo de nuevas “Normas académicas”
- Desarrollo de una normativa para la regulación de quejas y sugerencias, aplicables a todas las actividades universitarias y al funcionamiento de todos los órganos y servicios de la universidad.
- Actualización del Reglamento que regula los Trabajos Fin de Estudios.
- Actualización del Reglamento que regula la pre-matrícula condicionada de máster para evitar problemas de interpretación con asociaciones profesionales.

- Desarrollo de un nuevo Reglamento que regula la formación permanente.
- Desarrollo de un Reglamento que regule la definición e implantación de Programas Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEOs)
- Colaboración, con el Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes, del nuevo Reglamento de Evaluación.
- Se trabajará, junto con el Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente, en el desarrollo del Reglamento y el modelo para la evaluación de la actividad docente.

2. DESARROLLOS TELEMÁTICOS

Junto con el Servicio de Informática y otros Vicerrectorados, se pretende el desarrollo de las siguientes aplicaciones telemáticas:

- Desarrollo de nuevas webs corporativas para los títulos oficiales.
- Desarrollo de una nueva web para la formación permanente.

3. ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ACADÉMICA

En esta línea de actuación se trabajará en las siguientes acciones:

- Una vez aprobado el Reglamento que regula los PCEOs, se trabajará junto con los Centros propios en el desarrollo de estos programas.
- Se va a trabajar en la definición de un modelo que permita realizar una previsión aceptable del número de grupos que habrá el siguiente curso académico, para cada una de las actividades formativas de los títulos, que permita definir con antelación toda la información relativa a estos grupos, especialmente los horarios, con un uso lo más eficiente posible de los recursos.
- Una vez aprobado el nuevo Reglamento de Evaluación, se trabajará sobre los cambios que esta nueva normativa implica, tanto a nivel de gestión académica como en lo que respecta al calendario académico.

4. ACCIONES RELATIVAS A LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS

Además de las acciones citadas anteriormente, se desarrollarán las siguientes:

- Mejora y actualización de los procesos de generación de información relativa a los títulos, ya existentes.
- Acciones de apoyo a los Centros en los procesos de aseguramiento externo de la calidad. Particularmente en:
 - Diseño y modificación de los títulos. Programa VERIFICA, con el diseño de nuevos títulos de grado y máster...
 - Proceso de seguimiento externo de los títulos. Programa MONITOR.
 - Proceso de renovación de la acreditación. Programa ACREDITA.
 - Solicitud del sello europeo de calidad EUR-ACE.
- Acciones de apoyo a los Centros en los procesos de aseguramiento interno de la calidad.

- Una vez actualizado el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, se trabajará en completar la implantación del mismo en cada uno de los Centros con el fin de optar a la certificación de la implantación del sistema. Este sería el primer paso para que nuestros Centros logaran la acreditación institucional.
- Una vez definido y aprobado el modelo de evaluación de la actividad docente, se trabajará para la certificación de dicho modelo, y de su implantación, por parte de ANECA.

5. OTRAS ACCIONES

Se ha establecido un conjunto de actuaciones, de diversa naturaleza:

- Una de estas acciones está especialmente orientada al cambio de responsable del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad el próximo curso académico. Se van a proceder a todas las tareas periódicas que se desarrollan durante el curso académico en este vicerrectorado.
- El Plan de Acción Tutorial se va a implantar en todos los Centros. Este Vicerrectorado va a trabajar, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes en esta actuación. Así mismo, se trabajará en la transferencia de las competencias de este programa hacia el Vicerrectorado de Estudiantes.

6. ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Además de atender las necesidades de funcionamiento de los Programas existentes en el curso 2018/2019, se prevén dos nuevas acciones en el ámbito del doctorado:

- Se va a continuar con los procesos de Aseguramiento externo de la Calidad de los Programas de Doctorado del RD 99/2011 por ANECA, por lo que se pondrá especial atención a la preparación de los Programas MONITOR y ACREDITA de los Doctorados ya implantados.

VI) INTERNACIONALIZACIÓN

Continuando por la senda del decidido avance por la proyección exterior de nuestra Universidad, destacamos las siguientes líneas de actuación:

1. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Potenciar las relaciones con países de especial interés como India, Singapur, Colombia, República Dominicana, Marruecos y China.

- Fomentar la firma de convenios de doble titulación con universidades de nuestro entorno europeo y universidades latinoamericanas.
- Solicitar proyectos Erasmus+ KA2 y 107 como coordinadores.
- Plan internacionalización docente UPCT. Seguimiento.
- Consolidación del Campus Internacional de Verano UPCT.
- Implantación de nuevos títulos propios en diversas sedes que apoyen la política de internacionalización.

2. CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS

- India:
 - Sedes UPCT en universidades socias.
 - Movilidades entrantes a nuevas Escuelas (Teleco e Industriales).
- Marruecos
- República Dominicana
- Singapur
- China

3. APERTURA DE NUEVOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Cartagena de Indias
- Corea
- Israel
- México-Instituto Tecnológico de Monterrey

4. CMN

- Consolidación becas Italia-INPS.
- Incremento Docencia Bilingüe.
- Atracción de talento internacional.
- Federación de identidades.
- Fundación CMN.

5. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS

- Potenciar la Oficina de Proyectos Europeos. Alianza con el Ayuntamiento de Cartagena.
- Fomentar de forma proactiva la participación de los grupos de investigación en convocatorias internacionales, así como formar mediante talleres a los investigadores en las características del nuevo programa marco Horizon 2020 y ERC.
- Ofertar servicios de pre-evaluación y cofinanciación de consultoría (CAPTURE).

- Convocatoria DINAEUROPA para la dinamización de las solicitudes con evaluaciones positivas.
- Desarrollo de Microtalleres.
- Proyecto dinamización CMN-RIS3.

6. COOPERACION AL DESARROLLO

- Oferta cursos de iniciación a la investigación para Marruecos, Argelia y Perú.
- Realizar Memoria Cooperación al Desarrollo Anual UPCT.
- Oferta becas cooperación. Erasmus+ 107 Argelia, Marruecos Túnez y Nepal.
- Refuerzo a la implantación de los ODS en la UPCT.

7. SERVICIO IDIOMAS

- Obtención de la certificación B2 y C1 Aptis.
- Optimización y monitorización del proceso de traducciones.
- Oferta de servicios a los Centros de la UPCT para apoyo a itinerarios bilingües
- Campaña de promoción y difusión de los servicios ofertados por el servicio de idiomas entre los estudiantes.
- Promoción acreditación C1 entre el personal de la UPCT.

VII) ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES

El Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes velará porque cada una de las necesidades del estudiante para su formación se cubra cada día mejor. La respuesta que desean los estudiantes de los responsables de la Universidad es que garanticemos:

- La mejora de la calidad de los servicios que el alumnado tiene a su disposición.
- Ayuda a la realización de prácticas adecuadas y la empleabilidad al terminar sus estudios.
- La defensa de sus intereses y la ayuda en la resolución de sus dificultades.
- Una mejora de las becas y ayudas públicas.
- La formación integral del alumnado, con actividades de Extensión Universitaria.
- La puesta en valor de la Universidad en la sociedad.
- La oferta deportiva y promocionar la práctica del deporte.
- El apoyo a sus representantes, Consejo de Estudiantes y a las Delegaciones estudiantiles.

- Fomentar las acciones de voluntariado.

Para ello, las actuaciones irán dirigidas a:

- Velar por la participación e información de los Estudiantes en todas las iniciativas de mejora de los títulos que les afecten. *Estamos trabajando en distintas normativas en las que los estudiantes están participando.*
- Recabar información, con ayuda de los Representantes, las Delegaciones y del Consejo de Estudiantes, de las dificultades, deficiencias y problemas a los que se enfrentan los alumnos en su día a día en la universidad, así como, los aspectos que sí funcionan. *Se pondrá en marcha la Plataforma de quejas, felicitaciones y sugerencias.*
- Mantener la comunicación fluida con los estudiantes y propiciar encuentros directos de éstos con otros vicerrectorados y con el Rector. *Convocaremos reuniones periódicas con las delegaciones y con el Consejo de Estudiantes.*
- Apoyar a las Asociaciones de Estudiantes que con su actividad promocionen la Marca UPCT. El intra-emprendimiento es un aspecto clave en la formación del estudiante. *Sacaremos convocatorias de ayudas para las asociaciones y de causas sobrevenidas para los estudiantes.*
- Apoyar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Empresa para que gestionen la tienda física (en los bajos de la FCE) y online, de manera que explotemos nuestra marca con acierto, y dispongamos de artículos de promoción creativos que refuercen nuestras campañas y permitan difundir nuestra universidad. *Se sacarán becas para atender a la tienda.*
- Publicitar programas de ayudas al estudiante, tanto nacionales como internacionales. *Usaremos las redes sociales, la página web, así como información directa vía correo electrónico.*
- Fomentar programas de becas propias de colaboración en los Centros y Departamentos. *Seguiremos aumentando el número de becas.*
- Fomentar becas en Cátedras de Empresa y desarrollo del número de empresas que se acogen a esta fórmula. *Seguiremos aumentando nuestra ya nutrida red de cátedras.*
- Fomentar las Ayudas por participación en eventos y actividades de divulgación. *Se crearán convocatorias específicas.*
- Divulgar las becas de excelencia y de alto rendimiento para atracción del talento. *Estarán presentes en las compañías de información.*
- Ayudar en la intervención de nuestros alumnos, con el debido reconocimiento, en la organización y desarrollo de los Campamentos tecnológicos de verano y otras actividades de divulgación, como el Campus de la Ingeniería, la Semana de la Ciencia y la Tecnología o la Noche de los Investigadores. *Se generarán reconocimientos de créditos y ayudas específicas.*

- Apoyo logístico y financiero al voluntariado, y a proyectos solidarios. *Se potenciará el proyecto Semilla.*
- Cursos formativos de temática variada en coordinación con los representantes estudiantiles. *Se aumentará la oferta de extensión universitaria.*
- Propiciar la participación del alumno en proyectos multidisciplinares, así como el inicio a la investigación. *Se apostará por las becas de colaboración.*
- Potenciar los convenios con otras universidades para la realización de parte de los estudios y potenciar la existencia de dobles titulaciones. *Es continua la búsqueda con ayudas de los vicerrectores con competencias en ordenación académica e internacional.*
- Apoyo psicopedagógico para mejora de los resultados en situación de estrés. *Potenciaremos el servicio de voluntariado y discapacidad, colaborando con la U. Murcia.*
- Acercar la Universidad a la sociedad y su puesta en valor, en la Divulgación Cultural o la Universidad de Mayores, entre otros. *Seguiremos con los campus, las visitas a los institutos, las colaboraciones con diferentes entidades y organismos, etc.*
- Fomentar el voluntariado de los estudiantes en todos los eventos de Divulgación Científica y Tecnológica, Deportivos, Culturales y de Ocio. *Potenciaremos el servicio de voluntariado y discapacidad, y en particular el proyecto Semilla.*
- Apoyo logístico y financiero de las actividades lideradas por la representación estudiantil (congresos, reuniones, viajes, cursos, fiestas, etc.). *Seguiremos aceptando todas sus propuestas que siempre son rigurosas e interesantes.*
- Detectar los distintos problemas que sufra el alumnado y actuar como defensor de los mismos. *Se hará mediante la plataforma de quejas, sugerencias y felicitaciones, mediante las reuniones con sus representantes o mediante reuniones personalizadas.*
- Revisar las normativas que les atañen, como por ejemplo la Normativa de Evaluación, y velar por el cumplimiento de las mismas de forma justa para el estudiante. *Se aprobará una nueva normativa de evaluación general y otra particular para los títulos online.*
- Mejora de las instalaciones deportivas. *Se hablará con empresas interesadas en la remodelación y explotación del Club Santiago.*
- Apoyo a los deportistas y equipos que representan a nuestra universidad. *Lo haremos mediante becas y facilidades para cambiar días de exámenes o entregables, así como para eximirles de clases que coincidan con su actividad.*
- Potenciar el deporte en todos sus niveles, permitiendo la relación de nuestro alumnado con aquellos clubs deportivos con los que suscribamos convenios. *Seguiremos ayudando a muchos de los clubs de la Región.*

- Compartir el patrocinio de pruebas deportivas. *Pruebas que aúnen deporte con valores solidarios o que sean beneficiosos para la imagen institucional y de la Región.*
- Cuidar especialmente la temática de los cursos de verano, utilizando sedes por toda la Región de Murcia, lo que permitirá el acercamiento a sus diferentes comarcas. *Visitaremos diferentes ayuntamientos.*
- Potenciar la Universidad de Mayores, que permite a nuestra Universidad abrirse hacia un sector de edad que aporta serenidad y experiencia. *Pondremos en marcha un nuevo curso.*
- Fomentar que los alumnos mayores se puedan integrar en la vida universitaria a través de acciones de voluntariado y colaboración con nuestra institución. Seguiremos dotándoles de protagonismo.
- Creación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UPCT. *Ayudaremos a su puesta en marcha con apoyo logístico y financiero.*
- Divulgación de la oferta deportiva y captación de deportistas. *Mediante las acciones descritas en el Plan de Deportes.*
- *Especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso mediante acciones tutoriales y seguimiento del progreso académico y personal de nuestros estudiantes.*

VIII) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. EL CRAI BIBLIOTECA

El CRAI Biblioteca consolidará las acciones en sus distintos ámbitos, manteniendo los servicios que presta, evaluándolos y mejorando su calidad.

Se destacan acciones en los siguientes ámbitos

- En el ámbito de la administración electrónica: se colaborará desde el Comité de Administración electrónica en el proceso de simplificación de procedimientos y en la evaluación de la plataforma de administración electrónica de la universidad.
- En el ámbito de la gestión documental y el archivo: se pondrá en marcha la web del archivo con documentos de ayuda para la gestión documental y archivo de los diversos fondos documentales. Se comenzará con la formación del personal de las diferentes unidades administrativas en la gestión de documentos y expedientes.
- En el ámbito del acceso abierto, se continuará con el mantenimiento y crecimiento del repositorio, la formación del profesorado en temas de acceso abierto, la puesta en marcha de medidas de fomento de la publicación en abierto y la monitorización

del acceso abierto en la universidad. Se monitorizará el cumplimiento de la publicación en abierto las tesis doctorales tal y como se indica en la legislación vigente.

- **Ámbito de la propiedad intelectual y el uso ético de la información:** se colaborará en la elaboración de materiales de formación sobre propiedad intelectual en el ámbito digital que permitan la formación de los diferentes tipos de usuarios en sus diferentes necesidades; se proporcionará asesoramiento y formación sobre el uso del sistema de detección de la originalidad (Turnitin).
- En el ámbito de la cooperación con REBIUN, se participará en los grupos de trabajo de Repositorios, de elaboración del IV plan estratégico, y de servicios de apoyo a docencia, subgrupo innovación. Se colaborará en la realización del observatorio del acceso abierto en España.
- En otros ámbitos colaborativos externos: se continuará con el desarrollo del proyecto colaborativo LeoCMN con la Universidad de Murcia y con el Ayuntamiento de Cartagena; con UP4 en el mantenimiento de GeoUP4; con la Fundación Dialnet-Universidad de la Rioja para el mantenimiento del producto Dialnet.
- En el ámbito de la colaboración interna con otros servicios universitarios de la UPCT: se desarrollará un observatorio de la producción científica en la UPCT publicándose en la web del Vicerrectorado de Investigación; se colaborará en el desarrollo de la web de ética universitaria; se elaborará y mantendrá el apartado web sobre el acceso abierto del Vicerrectorado de Investigación; se colaborará con el CPCD en el desarrollo de materiales docentes sobre propiedad intelectual; se colaborará con otros servicios en la adaptación a la nueva legislación sobre protección de datos y garantías de derechos digitales.
- En el ámbito interno de trabajo en el CRAI se desplegarán las diversas herramientas colaborativas Office 365 para la mejora del trabajo.

2. LA OFICINA DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La Oficina de Prospección y Análisis de Datos consolidará su papel de productor de los datos e indicadores para los requerimientos internos (DUMBO) y externos (Rankings e informes españoles e internacionales, CyD, U-Ranking, La Universidad en Cifras, así como Tribunal de Cuentas, etc.).

En colaboración con el Servicio de Informática, se redefinirá la plataforma de cuadros de mando institucionales, UPCTboards. Se irán incorporando cuadros de mando asociados a muchas dimensiones de la actividad universitaria.

Finalmente, colaborará con el Servicio de Informática para la construcción del nuevo portal de transparencia, en cuanto a datos publicados y cuadros de mandos públicos.

3. EL SERVICIO DE INFORMÁTICA

El Servicio de Informática se implicará en los siguientes proyectos destacables:

- Puesta en marcha de una cartera de proyectos para la priorización de los proyectos TI que se lleven a cabo a lo largo del curso.
- Implantación de nuevas herramientas de administración electrónica que permitan el cumplimiento del marco legal, el cumplimiento de las normas técnicas de interoperabilidad y seguridad, así como de los Reglamentos que, para su aplicación, apruebe la UPCT. Se incluirá en particular una nueva sede electrónica, herramienta de tramitación de procedimientos y el tratamiento del expediente electrónico.
- Migración del actual Portal de Servicios de la UPCT hacia una nueva plataforma de Campus Virtual de la UPCT.
- Cursos de formación para la adopción de nuevas herramientas colaborativas de Office 365 para los PAS y PDI.
- Plan de aulas virtuales de prácticas informática.
- Renovación de la infraestructura de la Red WIFI de la UPCT con la que atender las demandas de conectividad de la comunidad universitaria y el incremento de las velocidades de conexión.
- Renovación del portal de Transparencia de la UPCT.
- Lanzamiento de un portal de cuadros de mando boards.upct.es.
- Renovación del portal de solicitudes de permisos y ausencias del PAS e incorporación del colectivo PDI.
- Además, mantendrá y evolucionará los distintos proyectos llevados a cabo en los cursos anteriores: POD, Gestión de TFE, PEM (Prácticas en Empresa), Portal EMFOCA, UMOVE, SICARTA, personas.upct.es, y las distintas webs institucionales (centros, departamentos, etc.).

4. EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES (CPCD)

El Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD) llevará a cabo los siguientes proyectos:

- Cuarta edición del Concurso “Rétame y aprendo” en colaboración con la Consejería de Educación de la CARM: se trata de un concurso destinado a estudiantes de secundaria y bachillerato, que usa la plataforma de ludificación UPCTPlay.
- Mantenimiento, mejora y evolución de la solución software/ hardware de UPCTstream: por ejemplo, el control del dispositivo de captura y grabación en la sala a través de una Raspberry Pi, integrada en una caja elaborada con impresora 3D, con pantalla táctil, e interfaz simplificada para facilitar el uso por parte del profesor, o programación de rele para apagado/encendido dispositivos de sala, para ahorro energético y mayor duración de los dispositivos.
- Además, se ampliarán las aulas dotadas de un servicio autónomo de grabación y emisión de clases por streaming y en alta definición.
- Evolución del sistema simplificado ("Herramienta de autor") para la generación de contenidos docentes interactivos, llamado INDIEauthor, y la impartición de formación al PDI en el uso de esta herramienta.

- Desarrollo de la plataforma de publicación de las unidades construidas por INDIEAuthor, con capacidad de enlazar desde el Aula Virtual, definición de secuenciación de las unidades, gamificación y analíticas de aprendizaje.
- Lanzamiento de la herramienta iVideo para construir videos interactivos con efectos HTML5.
- Producción de videos promocionales de los distintos centros de la UPCT.
- Apoyo a los grupos de investigación, docentes, y servicio de Comunicación en tareas de grabación, emisión en directo, producción y post-producción de contenidos audiovisuales.

IX) CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las líneas de actuación en materia de Infraestructuras y Sostenibilidad se proponen las siguientes acciones para el Curso 2019-2020:

GENERAL

- Control y monitorización de consumos eléctricos por edificios.
- Obtención del sello calculo + reduzco en el registro de Huella de Carbono.
- Campaña de recogida de residuos y adecuación/limpieza de espacios docentes y de investigación.
- Adecuación acceso a parkings.
- Certificación energética de los edificios universitarios.
- Adecuación de las luminarias a consumos más eficientes.

CAMPUS Y EDIFICIOS

1. CAMPUS DE LA MURALLA

- **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII)**
 - Sustitución del revestimiento monocapa en fachadas.
 - Reparación de lucernarios de los patios.
 - Proyecto de suministro y ejecución de Centro de Transformación.
 - Sustitución de instalación de climatización.
 - Sustitución mobiliario de algunas aulas.
- **Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (ETSIT)**
 - Cierre de espacios en planta 1. (Al lado de dirección).
 - Adecuación de aulas para la Escuela de enfermería (PB).

- Control de ocupación en tiempo real de la sala del CRAI.
- **Edificio para Laboratorios de Investigación (ELDI)**
 - Instalación de paneles fotovoltaicos. ELDI + AULARIO A.
- **Edificio I + D + I (SAIT)**
 - Climatización laboratorio de instrumentación.
 - Monitorización y control remoto de climatización
- **Edificio Casa del Estudiante**

2. CAMPUS DE ALFONSO XIII

- **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (ETSIA)**
 - Suministro y colocación de mobiliario de laboratorio en planta sótano.
 - Legalización de instalaciones en bodega finca.
 - Sustitución del cerramiento exterior de parcela.
 - Climatización Aulario C.
- **Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación**
 - Proyecto de Rehabilitación y adaptación a la normativa vigente de la estructura.
 - Proyecto de nueva escuela de Arquitectura.
- **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica (ETSINO)**
 - Ejecución de Canal de ensayos.

3. EDIFICIOS

- **Facultad de Ciencias de la Empresa (FCE)**
 - Ejecución escaleras de evacuación.
 - Cerramiento de piscinas.
 - Proyecto piloto de control de la ocupación del edificio.
- **Club Social y Deportivo Santiago**
 - Pistas deportivas.

4. EDIFICIO RECTORADO

- Reparación pavimento edificio Rectorado.
- Reparación de cubierta.
- Adecuación acceso a parking.

5. RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

- Concurso para dotación de una nueva residencia universitaria.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

- Mantenimiento y actualización de los Planes de Autoprotección de:
 - Edificio ELDI
 - Pabellón URBAN
 - ETSII
 - Casa del Estudiante
 - Residencia Calle Caballero
- Actualización de planos de “usted está aquí”, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica y de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas.
- Gestionar la señalética de evacuación de los edificios.
- Realización de simulacros en diferentes centros de la UPCT.

2. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- Empresa de limpieza TSI.
- Otras empresas que realicen trabajos en las instalaciones de la UPCT.

3. ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

- Reconocimientos médicos a personal de nueva incorporación.
- Citaciones médicas periódicas.
- Reconocimientos médicos anuales.
- Reconocimientos ginecológicos y mamográficos.
- Donación de sangre y medula.

4. EVALUACIONES DE RIESGOS

- Finca Tomas Ferro.
- Rectorado.
- Edificio I+D+I.

5. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

- Revisiones periódicas en centros de la UPCT de medios contra incendios.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad en la ejecución de los trabajos que se realicen en la UPCT.

6. ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE

- Mediciones de luxometría y termohigrométricas en:
 - Aulario C
 - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica

- ELDI
- I+D+I

7. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- Información-formación de acogida a personal de nueva incorporación.
- Asistencia y apoyo técnico a diferentes eventos que se produzcan en la UPCT.
- Entrega de epis a personal de la UPCT.

8. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Recogida de residuos de laboratorios en los puntos verdes.
- Recogida de material eléctrico y electrónico.

X) GERENCIA

- Puesta en marcha de las convocatorias de plazas derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2019.
- Continuar con la estabilización de empleo temporal en la medida que la ley de Presupuestos lo permita.
- Concurso de méritos del PAS.
- Plan de formación.
- Proyecto piloto sobre teletrabajo.
- Desarrollo e implantación de la carrera profesional del PAS basada en la evaluación del desempeño.
- Revisión y creación de nuevas bolsas de trabajo.
- Revisión y ordenación de complementos específicos de los puestos de trabajo del PAS.
- Plan de Movilidad.
- Procedimiento de actuación para adaptaciones y reubicaciones de puesto de trabajo por motivos de salud.

XI) SECRETARÍA GENERAL

Desde el ámbito de las funciones propias de la Secretaría General los objetivos para el Curso 2019/2020 se materializan en las siguientes líneas de actuación:

PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

En concreto nuestras actuaciones irán dirigidas principalmente a:

- Actualización y desarrollo normativo periódico de las normativas de régimen interno en colaboración con los Vicerrectorados, Servicios o Unidades de la Universidad por la entrada en vigor en los últimos años de diversas normas que afectan directamente a la actuación administrativa de la Universidad, como algunas relativas a: la administración electrónica, procedimientos, órganos colegiados, convenios, contratación, protección de datos, etc.
- Finalizar el proceso de modificación de los Estatutos de la UPCT, una vez aprobada tanto la iniciativa a la modificación de los Estatutos, en la sesión extraordinaria del Claustro del 10 de abril de 2019, como las enmiendas al texto alternativo de modificación de los Estatutos de la UPCT, en la sesión extraordinaria del Claustro del 27 de mayo del mismo año.
- Revisión/modificación de toda la normativa de la UPCT afectada por la reforma de sus Estatutos, si finalmente es aprobada.

1. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, DIÁLOGO Y EFICACIA

La Universidad sigue implicada en el compromiso de mejora continua de la transparencia de los sistemas de información y rendición de cuentas, basados en su Código Ético y de buenas prácticas en su actividad global, con el fin de promover un valor que es fundamental en una institución educativa, como es la Universidad, que es el de *transparencia* en la información que se transmite a la sociedad. La Universidad ha ganado transparencia en los últimos años, llegando a ser considerada como “Universidad Transparente” en el “Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2016”, con el cumplimiento de 21 de los 27 indicadores evaluados. Con el fin de mantener esta denominación y mejorar el cumplimiento de los indicadores, las acciones concretas que pretenden dar cumplimiento a ese compromiso las podemos traducir en las siguientes:

- Creación de un nuevo Portal de Transparencia, adaptado a la normativa estatal y autonómica en materia de transparencia, que resulte más accesible para los ciudadanos y que incremente la información publicada a instancias de la UPCT.

- Continuar publicando la agenda mensual de las actividades públicas del Rector y de su equipo de gobierno.
- Compromiso de recogida de sugerencias de miembros de la Comunidad Universitaria en todas aquellas cuestiones de interés, así como posibilitar su puesta en práctica.
- Compromiso de respuesta eficaz a las consultas o conflictos planteados y búsqueda de soluciones.
- Compromiso de diálogo abierto y constante con los miembros que conforman la Comunidad Universitaria.
- Rendir cuentas tanto a los miembros de la Comunidad Universitaria, como a la sociedad, en general, del uso de los recursos públicos.
- Continuar en la línea ya establecida de difundir y comunicar periódicamente la información derivada de los distintos órganos de gobierno y representación de la Universidad a toda la Comunidad Universitaria por cualquiera de los medios públicos.

2. POTENCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Avanzar en el desarrollo de la Administración Electrónica, que se inició desde la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Para ello se pretende:

- Continuar adaptando la normativa interna a los nuevos requerimientos legales relativos a la implantación de la administración electrónica.
- Impulsar las actuaciones del *Comité de Administración Electrónica y Simplificación Administrativa de la UPCT* con el fin de que pueda desarrollar las siguientes funciones:
 - Planificar y realizar el seguimiento de la implantación de la Administración Electrónica en la Universidad.
 - Proponer las líneas de actuación para la incorporación de nuevos procedimientos administrativos electrónicos.
 - Elevar a los órganos competentes propuestas de adaptación de los medios humanos o materiales, así como de trámites o normativas, que resulten necesarios o convenientes en relación con la implantación de procedimientos para su tramitación electrónica, etc.
- Mejorar el sistema de Notificaciones y Comunicaciones electrónicas.
- Extender la administración electrónica al mayor número de procesos posibles y mejora de las herramientas informáticas de gestión y de los medios técnicos.
- Concienciación en la utilización del Tablón Oficial Electrónico como medio idóneo de publicitar la información que deba ser de conocimiento público.

3. IMPULSO A LA PROTECCIÓN DE DATOS

Las exigencias en materia de protección de datos recogidas tanto en el Reglamento UE 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo como en la LO 3/ 2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, nos lleva a actuar, en coordinación con el Delegado de Protección de datos de la UPCT, en la implantación de las exigencias en materia de protección de datos. Las actuaciones más urgentes consistirá en:

- La elaboración, con la colaboración de toda la Comunidad Universitaria, del Reglamento de actividades de tratamiento (RAT).
- El establecimiento de una más amplia política de privacidad.
- Establecer nuevas cláusulas de protección de datos.
- Impulsar la formación del personal en materia de protección de datos.

4. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de promover actuaciones que favorezcan la igualdad, tolerancia, diversidad y pluralismo en el ámbito universitario, se creó la Unidad de Igualdad de la UPCT. Su objetivo prioritario es conseguir la igualdad real de mujeres y hombres no sólo en la Universidad, sino por extensión a todo el ámbito social en el que desarrolla su actividad. Las líneas principales de actuación previstas para el próximo curso son las siguientes:

- Finalización del II Plan de Igualdad de la UPCT en 2019, como herramienta de diagnóstico sobre la situación de brecha de género en la Universidad y establecimiento de objetivos y medidas para conseguir reducirla. Su finalidad es hacer que el principio de igualdad sea uno de los que rijan la actividad habitual de la Universidad en los tres grupos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador, así como en sus entornos: docentes, laborales, de investigación, etc.
- Constitución de una Comisión de Seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados en el II Plan de Igualdad.
- Colaborar con Gerencia y la Unidad de Recursos Humanos para utilizar los convenios colectivos como herramienta fundamental para conseguir la igualdad de género. El hecho de que, como fuente del Derecho Laboral, se produzca un procedimiento continuo de renovación de los convenios colectivos, hace que estos se conviertan en una herramienta fundamental para la incorporación de la normativa vigente en materia de igualdad de género y de no discriminación por esta razón, lo que puede ayudar a la adaptación y adecuación a la realidad sectorial y de empresa y poder atender mejor las especificidades de las situaciones de los trabajadores para conseguir reducir la brecha de género en todos los niveles.
- Promover actividades de difusión de los valores sobre igualdad de género mediante:
 - Participación en congresos, jornadas, conferencias sectoriales de CRUE orientadas a igualdad, sostenibilidad y políticas de Género, etc.

- Colaborar en campañas de difusión orientadas a favorecer el principio de igualdad: Participación en actividades del Día internacional contra la violencia de género, Día internacional de la Mujer Trabajadora, etc.
- Contribuir a la concienciación sobre igualdad de género entre nuestros estudiantes mediante: charlas, instalación de puntos violetas en entornos de ocio, impulsar la introducción de temas sobre igualdad de género en los temarios de asignaturas de algunos planes de estudios de títulos de la Universidad, promover concursos, premios, etc.

5. ASESORAMIENTO JURÍDICO

Continuar impulsando las funciones de la Asesoría jurídica de:

- Representación y defensa en juicio de los intereses públicos de la UPCT.
- Asesoramiento jurídico a los órganos unipersonales y colegiados de la Universidad.
- Tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos ante los órganos de la Universidad.